

Con fundamento en la Ley de Educación del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica y el Reglamento de Becas de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO**

Con el objeto de reconocer a los estudiantes de alto rendimiento escolar y en situación económica vulnerable, se

CONVOCA

A los alumnos de la Universidad de los diferentes Programas Educativos de Técnico Superior Universitario e Ingeniería que hayan obtenido promedio **mínimo de 8** en el periodo inmediato anterior, a solicitar

BECA SOCIOECONÓMICA

PARA EL CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2017

De acuerdo con las siguientes Bases:

REQUISITOS

- Para que el trámite sea de **RENOVACIÓN DE BECA**, es indispensable haber tenido la misma beca en el cuatrimestre anterior; de otra forma, el trámite será considerado por **PRIMERA VEZ**.
- Haber obtenido en el periodo escolar inmediato anterior promedio mínimo de 8. Para los alumnos de primer cuatrimestre de **TSU o INGENIERIA**, se considerará el promedio general del bachillerato o TSU respectivamente.
- **Únicamente para alumnos a partir del segundo cuatrimestre**, no haber presentado ningún examen extraordinario o de última asignatura en el cuatrimestre inmediato anterior.
- No estar participando en ningún otro programa de becas que otorgue la Universidad o cualquier otra beca o apoyo equiparable del Gobierno Municipal, Estatal o Federal.
- No haber cambiado de Programa Educativo.

- **NO haber realizado el pago de REINSCRIPCIÓN (alumnos a partir del segundo cuatrimestre).**

CONSIDERACIONES

La beca socioeconómica consiste en obtener el apoyo económico sobre el 100% de la cuota de inscripción o reinscripción al cuatrimestre **enero-abril de 2017**.

Los alumnos de primer cuatrimestre de TSU deberán realizar su inscripción a la Universidad; en caso de obtener la beca socioeconómica, **el pago de su inscripción les será reembolsado** en fecha posterior a la publicación de resultados de beca.

Para alumnos de 2° cuatrimestre en adelante, antes de iniciar el trámite deberán verificar que sus calificaciones del cuatrimestre **septiembre-diciembre 2016**, se encuentren registradas en su totalidad en el portal del alumno para poder llevar a cabo el registro de su solicitud.

Todos los solicitantes de beca deberán registrar su solicitud, acreditar el cumplimiento de los requisitos y entregar los documentos necesarios **dentro de los plazos y fechas establecidos en esta Convocatoria**. De no ser así, la solicitud no será procedente.

PROCESO

1. REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro se podrá realizar del **4 al 13 de enero del 2017** en la página ***www.uteq.edu.mx*** en ***Portal del Alumno/Servicios de Apoyo/Becas/Solicitud de Beca- Socioeconómica (es necesario registrar la solicitud en la que se cumpla con los requisitos)***.

Los datos generales tales como: nombre, matrícula, cuatrimestre, carrera y promedio, serán los registrados en el SIIL (*Sistema de Información Integral en Línea*); el promedio a verificar para alumnos del 2° cuatrimestre en adelante, será el acreditado por el área académica correspondiente.

Si los datos que se solicitan para el registro no se llenan en su totalidad, la solicitud no será procedente.

Nota: *En caso de presentarse algún inconveniente o duda durante el registro en línea, o si en la impresión del registro no aparece la información completa, es importante*

acudir a la Coordinación de Becas **dentro del periodo establecido para el registro de solicitudes.**

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Del **5 al 16 de enero de 2017**, en los siguientes horarios:

Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 16:00 hrs, martes y jueves 9:00 a 19:00 hrs.

Se deberán entregar los siguientes documentos:

- **Solicitud impresa con número de folio y prórroga emitido. La fecha de prórroga es el respaldo hasta la emisión de resultados.**
- **Copia de comprobantes recientes de ingresos familiares mensuales de todas las personas que sustenten a la familia del solicitante.**

Aquellos que no tengan comprobante de ingreso, podrán entregar una carta de escrito libre, en la que se describa de quién depende económicamente, qué trabajo desempeña, su ingreso mensual y el número de personas que dependen de ese ingreso y gastos. La carta deberá estar firmada en original por el trabajador, describiendo que no existe recibo de ingresos y deberá contener nombre, dirección, teléfono y traer adjunta copia de la identificación oficial de la(s) persona(s) que la realiza.

- **Adicionalmente, los alumnos de primer cuatrimestre de TSU e INGENIERÍA, deberán presentar copia del documento donde conste su promedio general oficial de bachillerato o egresados de TSU deberán presentar un impreso con su promedio general de TSU o copia de Certificado.**

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de la Universidad **www.uteq.edu.mx** a partir del día **1 de febrero del 2017.**

Para conocer los resultados de la Beca Socioeconómica, deberán ingresar al:

Portal del Alumno/ Servicios de Apoyo/ Becas/ Resultado de Beca/ Recibo

Y deberán imprimir el **Recibo con la beca aplicada** (monto de pago en ceros) y presentarlo en Servicios Escolares para su refrendo.

Para los alumnos de nuevo ingreso que resulten beneficiados con la Beca, el **trámite de reembolso** será en la Tesorería de la Universidad.

***Nota:** El cumplimiento de los requisitos NO garantiza la obtención de la beca. El número de becas a otorgar depende del presupuesto autorizado por el Comité de Becas de la Universidad.*

5. CANCELACIONES DE BECA

Las Becas podrán ser canceladas si el becario se encuentra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Haber presentado una evaluación extraordinaria y de última asignatura en el cuatrimestre inmediato anterior.
- Cometer una falta grave dentro de la Universidad de las consideradas y sancionadas en el Reglamento Académico para los Alumnos de la Universidad.
- Cuando no obtenga el promedio mínimo establecido para la renovación de la beca.
- Por cambiar de programa educativo independientemente del motivo que originó el cambio.
- Por incurrir en falsificación o alteración de documentos.
- Por cualquier otro caso donde se identifique el dolo o mala fe por parte del alumno.

Santiago de Querétaro, Qro., 16 diciembre 2016